



.63130

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. CARLOS STASNY SUAREZ, de nacionalidad alemana, residente en San Felú de Llobregat (Barcelona), Av. Joaquín Nebot, 55, y D. FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de París, 177. - - - - - por: "CAMARA REGULADORA DE LAS DIFERENCIAS DE PRESION DE AGUA PARA APARATOS DE RIEGO Y SIMILARES". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Uno de los inconvenientes en el perfecto funcionamiento de los aparatos de riego, y especialmente en los de riego por aspersión, radica en las irregularidades en el curso del chorro de agua, motivadas por cambios bruscos e imprevistos de diferencias de presión y que determinan choques en el interior de los conductos 5 suministradores del chorro de agua ocasionando deficiencias en el funcionamiento de los aparatos de riego y que pueden llegar incluso a provocar averías en los mismos.

Tal inconveniente queda eliminado totalmente con la cámara



reguladora objeto del presente modelo de utilidad y merced a la misma queda asegurado el suministro de un chorro constante de agua en los elementos o dispositivos de salida de agua de los mencionados aparatos de riego.

5 Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad, y a título tan sólo de ejemplo, se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el cual se representa, mitad en perspectiva y mitad en corte longitudinal, un caso de realización práctica de la cámara reguladora de referencia.

10 Conforme al dibujo, la cámara de referencia está constituida por un depósito, fabricado preferentemente con aluminio, que presenta dos bocas u orificios dispuestos respectivamente en partes opuestas, uno de ellos -1- para la entrada de agua, procedente del exterior, al interior de dicha cámara, y el otro -2- para la salida del agua, contenida en dicha cámara, al aparato de riego propiamente dicho. Ambos conductos van provistos de rosca interior para el acoplamiento de los respectivos conductos para la entrada y salida del agua con respecto a dicha cámara.

20 La cámara o depósito puede estar constituido por un sólo cuerpo o varios. En el caso representado en el dibujo está constituido por dos cuerpos -3- y -4- acoplados entre sí por medio de rosca, siendo portadores de los respectivos orificios -1- y -2- de que antes se ha hecho mención.

25 Se comprende de lo descrito que el agua que penetra en el interior de la cámara por el orificio -1- se aloja en la misma, saliendo luego al exterior por el conducto acoplado en el orificio o boca de salida -2-. De este modo, al estar llena de agua la cámara o depósito -5- queda asegurada una salida constante de agua y por tanto el suministro regular

30



al aparato o elementos de riego propiamente dichos.

El depósito o cámara citada podría adoptar cualquier forma apropiada, incluso la esférica aunque ésta no sería la más conveciente, siendo preferible una forma o disposición más o menos cilíndrica con las paredes extremas interiores curvadas o romas para eliminar toda resistencia al paso del agua.

Serán variables: el tamaño, colorido, forma exterior y demás detalles accidentales de la cámara reguladora de referencia, y, en general, será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del presente modelo de utilidad.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Cámara reguladora de las diferencias de presión de agua para aparatos de riego, y similares, caracterizada esencialmente por estar constituida un depósito o recipiente que presenta dos bocas u orificios dispuestos respectivamente en partes opuestas entre sí, uno de ellos para la entrada del agua procedente del exterior, en el interior de la cámara, y el otro para la salida del agua, contenida en dicha cámara, al aparato de riego propiamente dicho.

2.- Cámara reguladora de las diferencias de presión de agua para aparatos de riego y similares, según reivindicación 4, caracterizada porque dicha cámara está constituida por dos cuerpos, acoplados entre sí por medios apropiados, tal como roscado.

3.- Cámara reguladora de las diferencias de presión de agua para aparatos de riego y similares, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque las dos roscas u orificios



que presenta la misma, van provistos interiormente de rosca para el acoplamiento de los respectivos conductos para la entrada y salida del agua con respecto a dicha cámara.

4.- CAMARA REGULADORA DE LAS DIFERENCIAS DE PRESION DE AGUA PARA APARATOS DE RIEGO Y SIMILARES.

Consta la presente memoria descriptiva, de cuatro hojas, mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

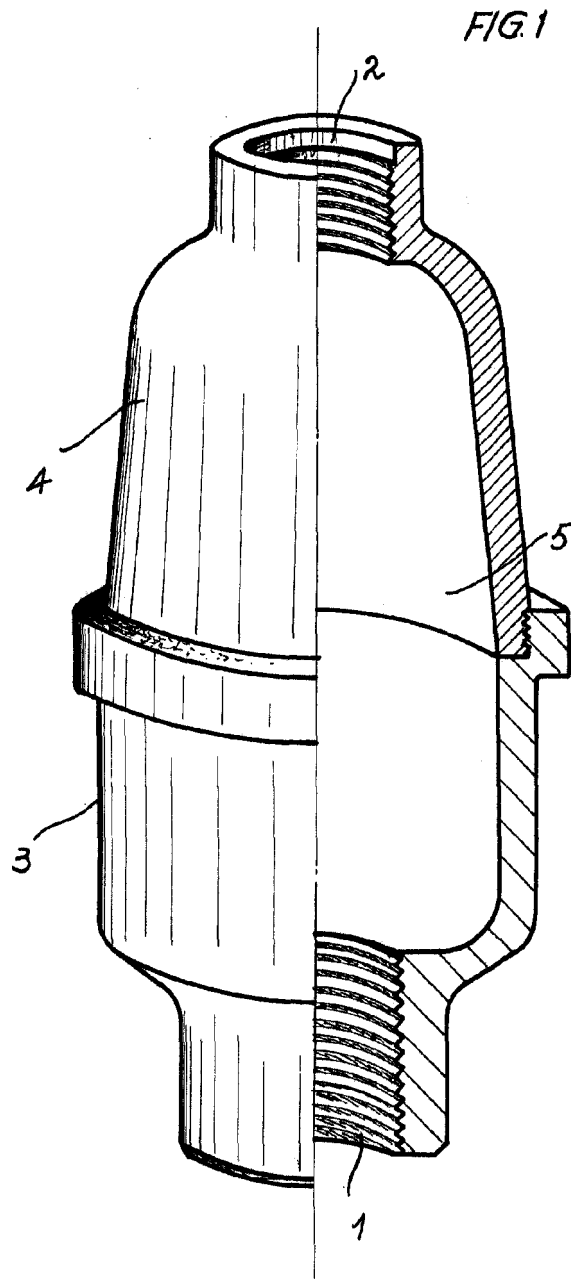
Barcelona, para Madrid, a 29 de Noviembre de 1957.

CARLOS STASNY SUAREZ

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ GONZALEZ

P. A.

63130



Barcelona, para Madrid, a 29 de Noviembre de 1957  
p. a.

*[Handwritten signature]*

Escala variable